



**E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones
presentadas por las agencias externas
Máster en salud pública y gestión sanitaria
CURSO 2024 - 2025**

La Comisión de Título de la titulación Máster U. en Salud Pública y Gestión Sanitaria, en fecha 20-11-2025, realiza este informe como respuesta a las recomendaciones presentadas por (ANECA O AVAP) en el informe de (verificación o seguimiento o ambos):

RECOMENDACIÓN 1: las puntuaciones sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, organización de la enseñanza y proceso enseñanza aprendizaje obtienen puntuaciones de 2,15, 1,84 y 2,3, respectivamente. Estos resultados deben analizarse por parte de los responsables académicos.

RESPUESTA: Tras el análisis de los resultados de satisfacción de los estudiantes en relación con el programa formativo, la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje, se constata que las puntuaciones excepcionalmente bajas detectadas en el curso 2018-2019 (2,15, 1,84 y 2,3, respectivamente) no se han reproducido de forma sistemática en los cursos posteriores.

En el periodo analizado más reciente (2019-2020 a 2024-2025), las medias de bloque en estos tres apartados han superado de forma generalizada el umbral de 3 puntos establecido como aceptable, con las siguientes excepciones puntuales:

- **Programa formativo:** curso 2020-2021 (2,69).
- **Organización de la enseñanza:** cursos 2020-2021 (2,33), 2021-2022 (2,50) y 2024-2025 (2,17).
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje:** curso 2020-2021 (2,73).

El análisis de contexto permite identificar dos factores principales que explican estas desviaciones:

1. **Impacto de la pandemia de COVID-19** en los cursos 2020-2021 y 2021-2022, que obligó a una reorganización urgente de la docencia, con cambios en la presencialidad, adaptación de metodologías y limitaciones en la interacción directa, lo que pudo afectar a la percepción del estudiantado.



2. **Baja participación en las encuestas** en el curso 2024-2025 (solo 6 respuestas de un total de 25 estudiantes), lo que reduce la representatividad de los resultados y aumenta la sensibilidad de la media a valoraciones individuales extremas.

En cualquier caso, los datos globales muestran una **tendencia positiva y estable** en la satisfacción del alumnado, con valores por encima de 3 puntos en la mayoría de los cursos y apartados evaluados. La Comisión de Título continuará realizando un seguimiento anual de estos indicadores y reforzará las acciones de mejora en los aspectos organizativos, especialmente en la comunicación y coordinación docente, para consolidar la satisfacción del estudiantado.

RECOMENDACIÓN 2: En la página web del Máster se incluye una pestaña de "Tesis doctorales", que debería eliminarse porque no corresponde a resultados de una titulación de nivel Mec3.

RESPUESTA: se ha eliminado la pestaña de "Tesis doctorales" de la página web del Máster.


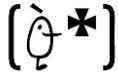
RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda homogeneizar la información sobre el Máster en las dos páginas web existentes.

RESPUESTA: se ha revisado y homogeneizado la información sobre el Máster en las dos páginas web existentes.

RECOMENDACIÓN 4: si bien se recomienda potenciar la sistemática que permita establecer tiempos y acciones claras y adecuadas para el seguimiento de las acciones de mejora propuestas,

RESPUESTA: La Comisión de Título, en coordinación con el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Farmacia, ha tomado en consideración la recomendación formulada por AVAP en el anterior proceso de reacreditación.

En los últimos cursos se ha prestado especial atención a la necesidad de **clarificar y calendarizar** las acciones de mejora, así como de **definir responsables y plazos** para su seguimiento. En este sentido, se han revisado los procedimientos internos para favorecer un control más

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Farmàcia
---	---	---

sistemático del avance de dichas acciones. Todos estos aspectos se pueden ver al final de cada informe de evaluación con el Plan de Acciones de Mejoras (PAM).

De cara a los próximos cursos, se continuará trabajando en:

- Consolidar un calendario de seguimiento anual.
- Mejorar la trazabilidad de las acciones de mejora en los informes de seguimiento.
- Facilitar la coordinación con la Unidad de Calidad para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas.

Estas actuaciones buscan reforzar la transparencia y la eficacia del seguimiento, asegurando que las acciones de mejora se implementen y evalúen de forma oportuna.

RECOMENDACIÓN 5: clarificar una cuestión formal del Centro del título, dado que en verificación se indica "Universidad de Valencia (Valencia)", después se imparte en la Facultad de Medicina y Odontología y está adscrito a la Facultad de Farmacia.

RESPUESTA: La denominación del centro del título responde a la estructura organizativa de la Universidad de Valencia y a la idiosincrasia del departamento responsable del máster.

El Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria está **adscrito oficialmente** a la **Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación**, que es la sede administrativa del **Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal**.

Este departamento cuenta con cuatro áreas, distribuidas en dos campus y dos facultades:

1. **Medicina Preventiva y Salud Pública** – Facultad de Medicina y Odontología (Campus de Blasco Ibáñez)
2. **Ciencias de la Alimentación** – Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación (Campus de Burjassot)
3. **Toxicología** – Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación (Campus de Burjassot)
4. **Medicina Legal** – Facultad de Medicina y Odontología (Campus de Blasco Ibáñez)



Además, el área de Medicina Preventiva y Salud Pública tiene una sección departamental en la Facultad de Ciencias Sociales (Campus de Tarongers).

El máster pertenece al área de **Medicina Preventiva y Salud Pública**, por lo que **su docencia se imparte en la Facultad de Medicina y Odontología**, aunque la adscripción administrativa y la referencia oficial del centro correspondan a la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación.

Esta dualidad —adscripción a un centro y docencia en otro— es consecuencia de la distribución de las áreas del departamento y no afecta a la gestión académica ni a la calidad del título. La información publicada en las páginas web oficiales del máster ya refleja correctamente la adscripción a la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación.

RECOMENDACIÓN 6: Se evidencia el inicio de la fase operativa del programa Docentia en este curso, mediante el Manual aprobado en diciembre 2019. Si bien en las entrevistas mantenidas se valora como un programa necesario, ágil y sencillo, se recomienda ampliar la información a la comunidad universitaria del modelo, consecuencias y metodologías, especialmente al profesorado que aún no participa.

RESPUESTA: En la página web de la Unitat de Qualitat de la Universitat de València hay un apartado específico con toda la información referente al sistema de evaluación (<https://links.uv.es/uq/DOCENTIA>). En este apartado, además del Manual para la evaluación de la actividad docente, del reglamento de evaluación, composición de las comisiones de evaluación, etc, se dispone de vídeos tutoriales: uno de ellos explica de forma rápida en qué consiste el programa DOCENTIA y las consecuencias de la evaluación y otro el uso de la aplicación informática que da soporte a la evaluación.

Desde la implantación del programa DOCENTIA con carácter obligatorio para todo el profesorado (curso 19/20), cuando se abre el procedimiento y tras la publicación de la convocatoria en el Tauler (tablón oficial) se realizan una serie de acciones para informar al profesorado:

- Publicación en las noticias y redes sociales de la Unitat de Qualitat de la Universitat de València.
- Envío de un correo electrónico a TODO EL PROFESORADO en el que se informa sobre profesorado tiene que evaluarse esa convocatoria y



se facilitan los enlaces a la convocatoria, a la plataforma informática, a los tutoriales, etc.

- Envío de un correo electrónico al PROFESORADO QUE NECESARIAMENTE TIENE QUE EVALUARSE en dicha convocatoria en la que se le dice expresamente que tiene que evaluarse y se le expone la necesidad de cumplimentar el autoinforme.

Además, anualmente, y dentro del Plan de Actualización Docente (PAD), el Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa oferta a todo el profesorado un curso para explicar el modelo. Se adjunta el enlace a la última edición:

<https://www.uv.es/uvweb/servicio-formacion-permanente-innovacion-educativa/es/oferta-formativa/modelo-evaluacion-docencia-docentia-uv-estrategias-adecuada-cumplimentacion-1286213964422/PDIFormacio.html?id=1286441937555>. Se trata de un curso que tiene mucha acogida y para el que en algunos cursos se ha tenido que realizar varias ediciones dada la alta demanda.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda adaptar la sistemática y periodicidad de recogida de información de inserción laboral actualmente cada 4 años, lo que parece ser un tiempo largo para una titulación de Máster y en un entorno laboral cambiante, que permita resultados en tiempo para una toma de decisiones y mejora ajustada a un marco temporal adecuado.

RESPUESTA: Desde que empezaron a realizarse los estudios de inserción laboral de los másteres en la UV, la periodicidad siempre ha sido de 3 años. Esta periodicidad se debe a la necesidad de tener poblaciones de egresados lo suficientemente grandes para obtener muestras representativas. Se han establecido mejoras en relación al aumento de muestra, como se puede comprobar en los últimos estudios, la muestra es más representativa.

Se ha mejorado la recogida de datos con diferentes acciones, así pues, se realizan en dos etapas: una primera parte mediante el envío de la encuesta en línea, a través de la plataforma de encuestas en línea *LimeSurvey, y una segunda mediante el sistema de entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (sistema CATI).

En la primera parte del trabajo de campo, con el objetivo de garantizar el anonimato de la encuesta y asegurar el rigor en cuanto a su realización,



se remitió un enlace personalizado por correo electrónico a cada una de las personas tituladas. La finalidad de esto era garantizar que la encuesta era realizada por los destinatarios del estudio e impedir que se formalizara en más de una ocasión. Por otro lado, si los encuestados tenían que hacer la encuesta en más de una sesión, la aplicación permitió guardar los datos de la parte rellenada y generar un nuevo enlace y contraseña para su posterior finalización.

RECOMENDACIÓN 8: Si bien el SGIC tiene implantado el procedimiento RE2 para la medición de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda adecuarlo a las especificaciones de Máster, teniendo en cuenta metodologías adecuadas a su población. La participación en las encuestas debe mejorarse y un análisis de sus resultados debe incorporarse a las acciones de mejora.

RESPUESTA: Se han realizado acciones para motivar a los estudiantes y aumentar el número de respuestas de las encuestas, entre ellas:

- Desde el curso pasado, en la fiesta de bienvenida la Unidad de calidad ha estado presente en un stand donde explica a todos los estudiantes la funcionalidad e importancia de las encuestas para transmitir la importancia de su cumplimentación.
- Se realizó un dossier de buenas prácticas donde se anima a los responsables de las titulaciones a informar en las aulas de la importancia de las encuestas y dejando 5 minutos para que las cumplimenten.
- La recogida de las encuestas de graduados se ha mejorado, las Secretarías están informadas para que a su vez motiven e informen a los egresados cuando realizan el depósito del título, se ha facilitado un link y un código QR para que sea más accesible y desde la unidad de Calidad se envían varios recordatorios una vez han hecho el depósito del título.

A través de los procedimientos que se realizan en el SAIC se analizan periódicamente los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. En caso que alguna puntuación se encuentra por debajo de la media (3) se establece propuestas de mejora con sus correspondientes acciones de mejora temporalizadas y los agentes responsables de realizarlas en el Plan de Acciones de Mejora (PAM). De esta forma existe una trazabilidad hasta conseguir su consecución.



RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda profundizar en la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

RESPUESTA: La Comisión de Título comparte la recomendación de AVAP de potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

En este sentido, en julio de 2025 uno de los codirectores y profesor del máster ha obtenido la concesión de un proyecto de innovación docente de la Universidad de Valencia, titulado "*Gamificación y Salud Pública: escape room sobre nutrición y sostenibilidad*" (ref. 3898216). Este proyecto tiene como objetivo introducir metodologías activas y lúdicas en la docencia, fomentando la implicación del estudiantado y la adquisición de competencias de forma innovadora.

En este último periodo de evaluación ha aumentado el número de los profesores que han participado en proyectos de innovación docente:

- 2019-20:7 profesores
- 2020-21:9 profesores
- 2021-22: 6 profesores
- 2022-23:12 profesores
- 2023-24:9 profesores.

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda clarificar la reserva de plazas para estudiantes MIR, que no figura en la memoria verificada y evitar que el número de estudiantes de nuevo ingreso supere al número de plazas comprometidas en la memoria de verificación.

RESPUESTA: En la actualidad, el Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria no reserva un cupo específico de plazas para estudiantes MIR.

En convocatorias anteriores, y tal como se recogía en el informe de reacreditación de 2020, se contemplaba una reserva de hasta 10 plazas para médicos residentes en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.



En la situación actual, todas las plazas se ofertan en concurrencia competitiva y la condición de estar realizando la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública vía MIR se valora como mérito en el proceso de baremación, con la ponderación establecida en los criterios de admisión (50 puntos para MIR especialidad, junto con otros méritos académicos, profesionales y de investigación).

Con esta modificación, se garantiza que:

- No se supere el número de plazas comprometidas en la memoria de verificación.
- El proceso de admisión sea transparente y ajustado a los criterios publicados.
- Se mantenga la valoración positiva de la experiencia y formación específica de los candidatos MIR, sin reserva de cupo.

RECOMENDACIÓN 11: Se evidencian indicadores de rendimiento que no cumplen con los recogidos en la memoria de verificación (tasa de graduación: 65,22%-memoria verificada: 90% y tasa de abandono: 26,92%- memoria verificada 5%), por lo que se recomienda analizar causas y motivos, para poder establecer acciones de mejora adecuadas.

RESPUESTA: Los indicadores señalados por AVAP (tasa de graduación del 65,22% y tasa de abandono del 26,92%) corresponden al curso académico 2017-2018. Tal y como se recoge en los datos oficiales publicados por la Universidad de Valencia, en los cursos posteriores se observa una mejora sustancial en ambos indicadores:

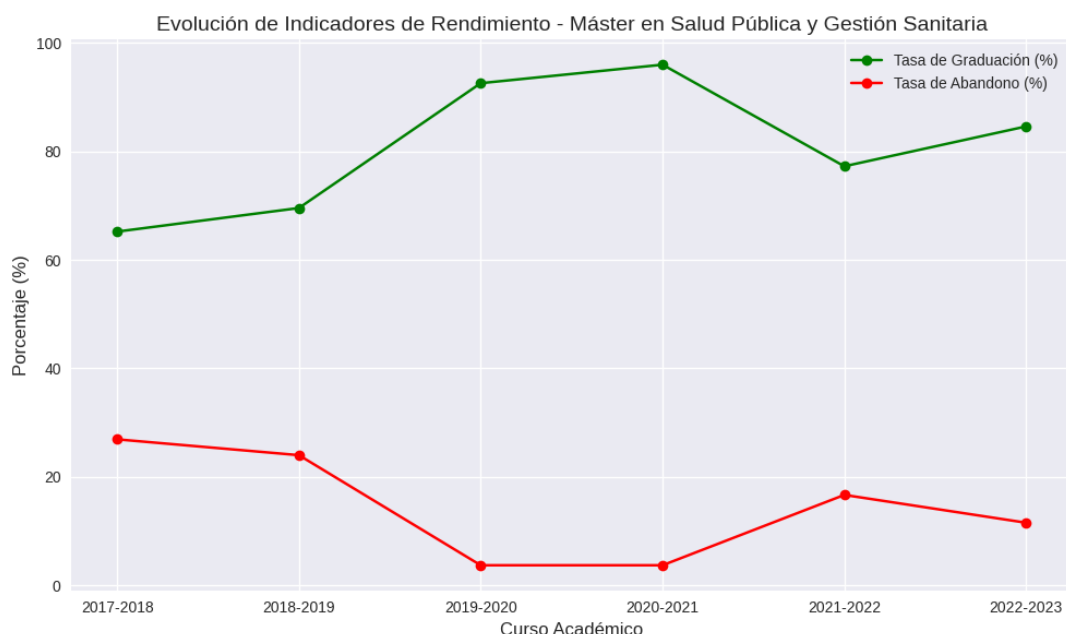
- **Tasa de graduación:**
 - 2018-2019: 69,57%
 - 2019-2020: 92,59%
 - 2020-2021: 96%
 - 2021-2022: 77,27%
 - 2022-2023: 84,62%
- **Tasa de abandono (1er curso):**
 - 2018-2019: 24%
 - 2019-2020: 3,7%
 - 2020-2021: 3,7%
 - 2021-2022: 16,67%
 - 2022-2023: 11,54%



El análisis de estos datos permite concluir que:

1. **El curso 2017-2018 fue atípico** en cuanto a rendimiento, con valores alejados de los objetivos de la memoria de verificación (90% de graduación y 5% de abandono).
2. **A partir de 2019-2020** se alcanzan o se aproximan notablemente los valores comprometidos, especialmente en la tasa de graduación, que supera el 90% en dos de los cinco cursos posteriores.
3. La **tasa de abandono** se ha reducido de forma muy significativa desde 2019-2020, situándose en valores cercanos o inferiores al 5% en dos cursos y claramente por debajo de los niveles de 2017-2018.
4. Las variaciones puntuales (por ejemplo, en 2021-2022) pueden estar relacionadas con circunstancias excepcionales, como el impacto de la pandemia de COVID-19 en la continuidad de algunos estudiantes.

En consecuencia, la Comisión de Título continuará monitorizando estos indicadores de forma anual, prestando especial atención a las causas de abandono y a las estrategias para favorecer la finalización de los estudios en el tiempo previsto.






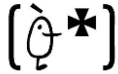
RECOMENDACIÓN 12: se deben vigilar todos aquellos aspectos con niveles de satisfacción bajos, cuestiones que deben analizarse. Se recomienda valorar si el PAS de la Facultad de Farmacia es el adecuado para un título que se imparte en la Facultad de Medicina y Odontología.

RESPUESTA:

1. Seguimiento de aspectos con niveles de satisfacción bajos La Comisión de Título revisa anualmente los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado, prestando especial atención a aquellos apartados que presentan valores por debajo del umbral de referencia (3 puntos sobre 5). Estos aspectos se analizan en las reuniones de la Comisión, con el fin de identificar posibles causas y, en su caso, proponer medidas de mejora. En los últimos cursos, los indicadores de satisfacción muestran valores generalmente positivos, con incidencias puntuales que se han vinculado a circunstancias excepcionales (por ejemplo, impacto de la pandemia o baja participación en encuestas). Se continuará con este seguimiento sistemático para garantizar la detección temprana de áreas susceptibles de mejora.

A través de los procedimientos que se realizan en el SAIC se analizan periódicamente los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. En caso que alguna puntuación se encuentra por debajo de la media (3) se establece propuestas de mejora con sus correspondientes acciones de mejora temporalizadas y los agentes responsables de realizarlas en el Plan de Acciones de Mejora (PAM). De esta forma existe una trazabilidad hasta conseguir su consecución.

2. Valoración del PAS asignado El máster está adscrito administrativamente a la **Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación**, por lo que el Personal de Administración y Servicios (PAS) de dicha facultad participa en su gestión. No obstante, y con el objetivo de agilizar trámites administrativos y facilitar la atención directa al estudiantado y profesorado, el máster cuenta también con el apoyo de un PAS ubicado en la **Facultad de Medicina y Odontología**, en la sección departamental correspondiente. Esta doble implicación permite optimizar la coordinación administrativa entre el centro de adscripción y el centro de impartición, garantizando así una gestión eficaz y una atención más cercana a las necesidades del título.

	<p>SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</p>	 Facultat de Farmàcia
---	---	---

RECOMENDACIÓN 13: Se recomienda establecer acciones de mejora en la participación de las encuestas de todos los grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a tutores de prácticas externos.

RESPUESTA: Se han realizado acciones para motivar a los estudiantes y aumentar el número de respuestas de las encuestas, entre ellas:

- Desde el curso pasado, en la fiesta de bienvenida la Unidad de calidad ha estado presente en un stand donde explica a todos los estudiantes la funcionalidad e importancia de las encuestas para transmitir la importancia de su cumplimentación.
- Se realizó un dossier de buenas prácticas donde se anima a los responsables de las titulaciones a informar en las aulas de la importancia de las encuestas y dejando 5 minutos para que las cumplimenten.
- La recogida de las encuestas de graduados se ha mejorado, las Secretarías están informadas para que a su vez motiven e informen a los egresados cuando realizan el depósito del título, se ha facilitado un link y un código QR para que sea más accesible y desde la unidad de Calidad se envían varios recordatorios una vez han hecho el depósito del título.

El Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria **no incluye prácticas externas** en su plan de estudios, por lo que las encuestas a tutores de prácticas externos no aplican.

Si hay ocasiones que se realizan prácticas extracurriculares, en esos casos se obtienen respuestas por parte de los tutores de esas prácticas, como se puede ver en esta acreditación en la Evidencia 17.

No obstante, la Comisión de Título es consciente de la importancia de contar con una participación amplia y representativa en las encuestas de todos los grupos de interés implicados en el máster (estudiantado, profesorado y egresados) y continuará trabajando para fomentar dicha participación mediante:

- Difusión de la importancia de las encuestas en las sesiones de inicio de curso y reuniones con el estudiantado.
- Recordatorios periódicos durante el periodo de cumplimentación.



- Inclusión de enlaces directos y accesibles a las encuestas en la plataforma virtual del máster.

Estas acciones buscan mejorar la tasa de respuesta y, con ello, la calidad y representatividad de la información recogida para la mejora continua del título.

RECOMENDACIÓN 14: La sistemática de recogida de información de inserción laboral, evidencia una temporalidad de 4 años, que en el caso de un Máster puede ocasionar una toma de decisiones tardía que se recomienda establecer una temporalidad adecuada, así como mejorar el número de egresados para que pueda ser representativos y fiables los resultados (14 egresados en 3 cohortes de egreso).

RESPUESTA: Desde que empezaron a realizarse los estudios de inserción laboral de los másteres en la UV, la periodicidad siempre ha sido de 3 años. Esta periodicidad se debe a la necesidad de tener poblaciones de egresados lo suficientemente grandes para obtener muestras representativas, Se han establecido mejoras en relación al aumento de muestra, como se puede comprobar en los últimos estudios, la muestra es más representativa.

Se ha mejorado la recogida de datos con diferentes acciones, así pues, se realizan en dos etapas: una primera parte mediante el envío de la encuesta en línea, a través de la plataforma de encuestas en línea *LimeSurvey, y una segunda mediante el sistema de entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (sistema CATI).

En la primera parte del trabajo de campo, con el objetivo de garantizar el anonimato de la encuesta y asegurar el rigor en cuanto a su realización, se remitió un enlace personalizado por correo electrónico a cada una de las personas tituladas. La finalidad de esto era garantizar que la encuesta era realizada por los destinatarios del estudio e impedir que se formalizara en más de una ocasión. Por otro lado, si los encuestados tenían que hacer la encuesta en más de una sesión, la aplicación permitió guardar los datos de la parte rellenada y generar un nuevo enlace y contraseña para su posterior finalización.



RECOMENDACIÓN 15: Se recomienda avanzar en ítems para recoger información de canales de comunicación, atención recibida y resultados académicos, así como principalmente en el caso de estudiantes y a la vista de las sesiones mantenidas, poder incluir alguna pregunta abierta que permita analizar otras cuestiones que pueden ser de interés su valoración.

RESPUESTA: Existe una relación de ítems para recoger información relacionados con las temáticas sugeridas, según el agente a quién va dirigida la encuesta:

CANALES DE COMUNICACIÓN:

Estudiantado:

- Los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster han sido adecuados

Profesorado:

- Los mecanismos utilizados para difundir la información del máster (objetivos, perfil de ingreso, de egreso, guías docentes, etc.) han sido adecuados.

Graduados:

- Han recibido suficiente información sobre las salidas profesionales relacionadas con la titulación.
- La información publicada en la web ha sido de utilidad

PTGAS:


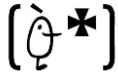
- Considero que la disponibilidad, difusión y adecuación de la información existente sobre las titulaciones en la página web es accesible y adecuada.

ATENCIÓN RECIBIDA:

Estudiantado:

- La atención tutorial ha sido adecuada.
- El profesor ha cumplido con el horario de atención tutorial.

Profesorado:

	<p>SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</p>	 Facultat de Farmàcia
---	---	---

Graduados:

PTGAS:

- Pienso que el personal estudiante está bien atendido cuando acude a los puntos de información del centro/servicio.

RESULTADOS ACADÉMICOS:

Estudiantado:

- Los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados se han ajustado a los objetivos propuestos.
- El nivel de exigencias en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida.
- El sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas.

Profesorado:

- Los procedimientos de evaluación más generalizados en el máster valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes, etc.) que han adquirido los y las estudiantes.

Graduados:

- En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación.
- La calificación otorgada a mi trabajo fin de Máster se adecua a los requisitos establecidos.

Además, las encuestas contienen preguntas abiertas, pero la información no se publica, únicamente está disponible para los responsables de la titulación y de calidad.

RECOMENDACIÓN 16: Se evidencian resultados de encuestas de empleadores sobre su percepción con las competencias alcanzadas de los estudiantes en prácticas, si bien se recomienda potenciar una visión de necesidades y expectativas del mercado laboral para una mejor empleabilidad.



RESPUESTA: El Máster Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria **no contempla prácticas externas** en su plan de estudios, por lo que no se dispone de encuestas específicas a empleadores vinculados a tutores de prácticas.

No obstante, la Comisión de Título comparte la importancia de **potenciar una visión actualizada de las necesidades y expectativas del mercado laboral** para favorecer la empleabilidad de los egresados. En este sentido se proponen diferentes acciones:

- Se potenciará el contacto con profesionales y entidades del ámbito de la salud pública y la gestión sanitaria, a través de la participación de expertos externos en seminarios, conferencias y actividades académicas.
- Se recogerán aportaciones de egresados que ya están incorporados al mercado laboral, lo que permitirá identificar tendencias y demandas emergentes.
- Se revisarán periódicamente los contenidos y competencias del plan de estudios para asegurar su adecuación a los perfiles profesionales demandados.

Estas actuaciones permitirán, incluso sin la existencia de prácticas externas, **mantener el máster alineado con el entorno profesional** y reforzar la empleabilidad de sus titulados.

Asistentes:

- **Carmen Sáiz Sánchez**
- **Vicente Zanón Moreno**

Firma del responsable